

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Santo Domingo, República Dominicana "Año de la Innovación y la Competitividad" RNC 401-00516-6

ACTA DE ADJUDICACION

Proceso Consultoría Internacional para la evaluación metodológica y de procesos de la encuesta nacional de actividad económica, la revisión de los algoritmos de cálcalo para generar los indicadores de pobreza monetaria y apoyo a la planificación del X Censo Nacional de Población y Vivienda

Referencia: CE-61-2019-ONE

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las (9:00 am) de la mañana del día 1ro. De noviembre del año dos mil diecinueve (2019), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Licda. Alexandra Izquierdo, Directora Nacional, Lic Mercedes García Bello, Directora Administrativo y Financiero, Ing. Alma Vargas, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lic. Reyes Melanio Castro, Responsable de Libre Acceso a la Información (ausente con excusa) y Lic. Luis Hernández Concepción, Encargado del Departamento Jurídico.

Se procedió a levantar el Acta de Adjudicación del proceso de contratación de Servicio de "Caso de Excepción Consultoría Internacional para la evaluación metodológica y de procesos de la encuesta nacional de actividad económica, la revisión de los algoritmos de cálcalo para generar los indicadores de pobreza monetaria y apoyo a la planificación del X Censo Nacional de Población y Vivienda

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud de Adquisición No. CCC-2019-0462 de fecha 31 de octubre dos mil diecinueve (2019) emitida por la Dirección Nacional, para la "Consultoría Internacional para la evaluación metodológica y de procesos de la encuesta nacional de actividad económica, la revisión de los algoritmos de cálcalo para generar los indicadores de pobreza monetaria y apoyo a la planificación del X Censo Nacional de Población y Vivienda

VISTA: La Ficha Técnica de justificación emitida por la Licda. Alexandra Izquierdo, Directora Nacional, en la que recomienda la contratación internacional directa del señor FERNANDO MEDINA HERNANDEZ para la evaluación metodológica y de procesos de la encuesta nacional de actividad económica, la revisión de los algoritmos de cálcalo para generar los indicadores de pobreza monetaria y apoyo a la planificación del X Censo Nacional de Población y Vivienda, que nos sirva de apoyo para la implementación a tener nuestra base de dato de manera permanente.

Dicha recomendación basada en el experticio y la experiencia probada del señor MEDINA.

VISTO: Que se trata de servicios que solo puede ser suplido por una determinada persona, se considera como un caso de excepción y no una violación a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, según el artículo 6, párrafo 1, numeral 3.

VISTA: El Acta de Inicio de fecha 31 de octubre 2019.

VISTA: La Solicitud de Propuesta enviada al Sr. Medina que incluye los Términos de Referencia.

VISTA: la evidencia que el consultor cumple con el perfil requerido indicado en los Términos de referencia, lo cual válida la adjudicación.

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

Se adjudica el servicio de **Consultoría** por un monto de RD\$1,225,296.00 (Un Millón Doscientos Veinticinco Mil Doscientos Noventa y Seis Pesos con 00/100) incluido: honorarios, viáticos y pasaje aéreo ida y vuelta por un periodo de dos meses a partir del 1ro. De noviembre 2019.

Segunda Resolución

Se ordena a la División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de adjudicación al señor **FERNANDO MEDINA HERNANDEZ.**

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se dejó clausurada la reunión, siendo las diez (10:00) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

Licda. Alexandra Izquierdo

Directora Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lic. Mercedes García Bello

Miembro

Ing. Alma Vargas

Miembro

Lic. Reyes Melanio Castro Aquino
Miembro (ausente con excusa)

Lic. Luis Hernandez Concepción

Miembro